



Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4230-OC

Señor (es) : RMARQ ARQUITECTOS CONSULTORES SPA

Providencia, 8/7/2019

Dirección : AV. IRARRAZABAL 2401 OF. 608 NUÑO A

Rut : 76.260.255-5

Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8003121 OBRA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL TAJAMAR

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 08/07/2019 -- Fecha de despacho : 13/08/2019

N° Pedido 3142 N° Solicitud: 54 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ

Teléfono: 223341879

Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y OBTENCION DE RECEPCION FINAL DE OBRAS. SEGUN COTIZACION 1110 APROBADO EN ACTA 29 DEL 8 DE JULIO DE 2019	2.500.000,00	2.500.000
Son: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS .-		NETO	2.500.000
Observación: FAEP 2018 ASESORIA OC4230 PED3142		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	2.500.000
		Exento I.V.A	
		TOTAL	2.500.000



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1